

DECRETO PRESIDENCIAL N° 16274
GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Planeamiento y Coordinación, Tcnl. DEM. Gary Prado Salmón, debe viajar a las Repúblicas de Venezuela y Brasil, integrando la delegación oficial a la Transmisión del Mando Presidencial en los indicados países.

Que, cumpliendo normas establecidas en la Ley de Organización Administrativa del Poder Ejecutivo y para garantizar la continuidad administrativa en las carteras ministeriales, corresponde designar al Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase al señor Lic. Wenceslao Alba Quiroz, Ministro Interino de Planeamiento y Coordinación, por el tiempo que dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA.